

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS POR:

- SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA.**
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.**
- SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO.**

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2022

FECHA DE ELABORACIÓN DEL TDR: DICIEMBRE 2022

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



CONTENIDO

I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS	4
II. ANTECEDENTES	9
III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
IV. METODOLOGÍA	10
Estructura de la evaluación	10
Método de análisis	11
Tipos de pregunta	11
Consideraciones generales	13
Formato de respuesta	14
a. Formato	14
b. Contenido	14
V. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	16
MÓDULO 1. DISEÑO	16
a. Características del programa	16
b. Verificación del diagnóstico	17
c. Análisis del problema	19
d. Diseño de la propuesta de atención	21
e. Bienes y Servicios	22
f. Poblaciones	23
g. Selección de alternativas	25
Modulo II. Cobertura y Focalización	26
a. Criterios de elegibilidad	27
b. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios	28
c. Padrón	30
d. Transparencia y rendición de cuentas	31
e. Presupuesto	32
Módulo III. Contribución a objetivos de la planeación Municipal	33
a. Complementariedades, similitudes y duplicidades	35
Módulo IV. Medición de Resultados	36
a. Instrumentos de seguimiento	36
b. Resultados	40
Hallazgos y conclusiones	43
Análisis FODA	43

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



El Marqués
Ayuntamiento Municipal
2021-2024

Formato de difusión de los resultados CONAC.....44
Bibliografía.....46
Anexos.....46

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



El Marqués
Ayuntamiento Municipal
2021-2024

I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Para efecto de los presentes Términos de Referencia se entenderá por:

Afectaciones diferenciadas: a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

Análisis cualitativo: al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

APM: Administración Pública Municipal.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Brechas: a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, con respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

Buenas prácticas: a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Clave del Pp: a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dependencias: a las que se refiere el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Diagnóstico: al documento al que se refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, tomado para esta evaluación como referencia.

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

Duplicidad: se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Escisión: a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fusión: a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



Guía Indicadores: a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

Guía MIR: a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: disponible para su descarga en la dirección electrónica, y tomado en la presente evaluación como referencia: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes, tomados para la presente evaluación como referencia.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Mecanismo ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

PAE: al Programa Anual de Evaluación al que refiere el artículo 79 de la LGCG.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Programas derivados del PMD: a los programas institucionales, regionales y especiales que derivan del PMD.

Población atendida: a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

Población objetivo: a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica.

Posición Institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Similitud: cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen dos Pp, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Subproceso: a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Transparencia: al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada.

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



II. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 fracción III y artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo mandatado en el Programa Anual de Evaluación del Municipio de El Marqués 2023, y con base a los TdR diseñados por la SHCP para la evaluación de programas, se desarrollaron los presentes Términos de Referencia para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de los programas presupuestarios del Municipio de El Marqués ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias municipales a cargo de la operación del programa financiado con recursos públicos.

III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios (Pp) del Municipio de El Marqués, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

Objetivos específicos

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y de los ODS.

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



IV. METODOLOGÍA

Estructura de la evaluación

La Evaluación Específica de Desempeño se estructura a partir de **cuatro módulos y 25 preguntas** para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Módulos de la evaluación

No.	Módulo	Preguntas	Total
1	Diseño	1-8	8
2	Cobertura y focalización	9-15	7
3	Contribución de los objetivos	16-18	3
4	Medición de resultados	19-25	7
	Total	25	

Tabla 2. Listado de productos y calendario de entrega

No.	Módulo	Fecha de Entrega
1	Primera entrega del Informe de Evaluación: - Constará de las respuestas emitidas por la instancia evaluadora a las preguntas metodológicas, planteadas en los presentes TdR, de la 1 a la 15. - Entregables: Reporte impreso de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación.	febrero 2023
2	Segunda entrega del Informe de Evaluación: - Constará de las respuestas emitidas por la instancia evaluadora a las preguntas metodológicas, planteadas en los presentes TdR, de la 16 a 25. - Entregables: Reporte impreso de la segunda entrega del Informe de Evaluación y lista de asistencia de la primera reunión.	marzo 2023
3	Tercera entrega del Informe de Evaluación, el cual constará de: 1. Portada 2. Tabla de Contenido. 3. Glosario y Abreviaturas. 4. Descripción del fondo. 5. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 6. Características del Programa (Máximo 2 cuartillas) 7. Respuesta a las preguntas metodológicas: 7.1 Módulo-Diseño.	abril 2023

COPLADEM

CONITE DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



No.	Módulo	Fecha de Entrega
	7.2 Módulo-Cobertura y Focalización. 7.3 Módulo-Contribución de los Objetivos. 7.4 Módulo-Medición de Resultados 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. 9. Hallazgos y Conclusiones 10. Formato de difusión de resultados CONAC. 11. Bibliografía 12. Anexos - Entregables: Reporte impreso de la tercera entrega del Informe de Evaluación y lista de asistencia de la segunda reunión.	
4	Cuarta entrega correspondiente al Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño, que constará de: - Entregables: Informe Final de Evaluación de Específica de Desempeño en tres tantos y lista de asistencia de la tercera reunión.	abril 2023

Método de análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Pp, particularmente de su unidad responsable, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.



Tipos de pregunta

Los cuatro módulos de la Evaluación incluyen preguntas de dos tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de SÍ (uno) SÍ PARCIALMENTE (.5) y NO (0);
- b) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

a. Valoración de criterios agrupados

Las preguntas con base en la valoración de criterios agrupados se integran de cuatro elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Criterios de valoración:** enlista los elementos con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **NO:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **SÍ Y SÍ PARCIALMENTE:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	Todos los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	Uno o algunos de los criterios de valoración.
NO	0	Ninguno de los criterios de valoración.

A partir del análisis realizado con base en los criterios de valoración de la pregunta, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al número de criterios con los que cumpla el Pp, y desarrollar la respuesta con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de *Consideraciones*.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes de información mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.



b. Sin valoración cuantitativa

Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se especifica que *no procede valoración cuantitativa* y que se deberán atender las especificaciones o consideraciones que se detallan en la pregunta correspondiente.
- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

Consideraciones generales

- En caso de que el Pp sea operado por más de una UR, en las valoraciones que realice la instancia evaluadora en cada una de las respuestas deberá considerar la manera en que se coordinan las UR para la elaboración, cumplimiento o actualización de los atributos evaluados.
- Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, para lo que se deberán considerar las particularidades del Pp y respetar la consistencia con la MML.
- Se podrá responder "No aplica" a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del Pp evaluado no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la instancia evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta "No aplica" al Pp evaluado, en el entendido de que la UR del Pp podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica". En los casos en que se opte por responder "No Aplica", no será aceptable señalar como causa o motivo que el Pp no sea considerado como programa o acción federal de desarrollo social.
- La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en <http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta.
- La información solicitada para la UR del Pp en cada pregunta es enunciativa, más no limitativa, por lo que si esta considera anexar

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



evidencia no solicitada en relación con el análisis que se solicita para la pregunta, esta podrá ser adjuntada.

- Se deberá cuidar y verificar la consistencia en el análisis y la respuesta entre todas las preguntas de la evaluación. Lo anterior no implica que las preguntas o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas, tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
- El UR del Pp, así como el área contratante, deberán designar un enlace (cada uno), encargado de proveer información a la Instancia Evaluadora, en la que se indique el nombre y apellidos, título con el que cuenta (Licenciado en Derecho, Contador Público, etc.,), correo electrónico (de preferencia institucional), número de teléfono y extensión, así como el nombre de la Dirección y Dependencia a la cual se encuentra adscrito.
- Al finalizar la evaluación, se deberá indicar la calificación promedio de cada uno de los módulos que integran presente evaluación de consistencia y resultados.
- El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente ubicadas en Calle Venustiano Carranza, número 4, Colonia La Cañada, Municipio de El Marques. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Formato de respuesta

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman esta evaluación deberá desarrollarse en un máximo de dos cuartillas, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación.

En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, la instancia evaluadora deberá enviar la información excedente como un Anexo de la evaluación.

a. Formato

Se entenderá por dos cuartillas al contenido que ocupe una hoja con fuente Calibri de 11 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros, tomando en consideración las especificaciones de cada apartado.

b. Contenido

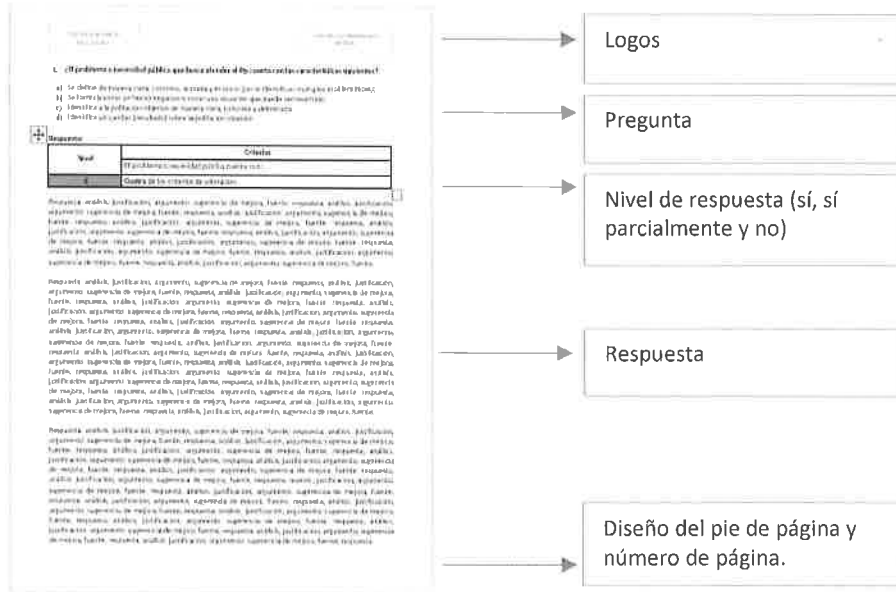
Cada una de las hojas de respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Logo de la instancia evaluadora y del Municipio en el encabezado;
- Diseño en el pie de página y número de página;
- La pregunta;



- En su caso, los criterios de valoración;
- El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

Figura 1. Estructura de las hojas de respuesta (ejemplo)



COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



V. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

MÓDULO 1. DISEÑO

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la Unidad Responsable de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Antecedentes. Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp.
- Identificación del Pp. Se deberá incluir: nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) responsable(s) de la operación, entre otros.
- Problema o necesidad pública que se busca atender.
- Alineación a los elementos del Plan Municipal de Desarrollo (Plan) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.
- Identificación de la población objetivo o área de enfoque.
- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



b. Verificación del diagnóstico

1) ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

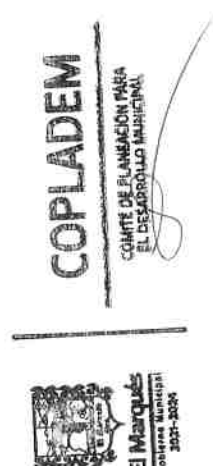
Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El diagnóstico proporcionado contempla todos los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL.
SÍ PARCIALMENTE	0.5	El diagnóstico proporcionado contempla algunos de los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL.
NO	0	El Pp no cuenta con un documento diagnóstico.

Información solicitada a la UR del Pp:

- Diagnóstico del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberán identificar si el diagnóstico cuenta con los requisitos mínimos a considerar definidos por la SHCP y el CONEVAL en los programas de nueva creación o con modificaciones sustanciales.



2) ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El problema definido para el Pp cuenta con tres o cuatro de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El problema definido para el Pp cuenta con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

Información solicitada a la UR del Pp:

- Diagnóstico del Pp.
- Árbol del problema del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la definición del problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp, así como el análisis de cada uno de los criterios de valoración que se cumplan.



c. Análisis del problema

3) ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El problema definido para el Pp cuenta con dos de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El problema definido para el Pp cuenta con uno de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

Información solicitada a la UR del Pp:

- Diagnóstico del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta.

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



4) ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El problema definido para el Pp cuenta con tres de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El problema definido para el Pp cuenta con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

Información solicitada a la UR del Pp:

- Diagnóstico del Pp.
- Árbol del problema del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta. De preferencia, el análisis realizado para la presente pregunta se deberá registrar en un documento adjunto, denominado "**Anexo No. Árbol del Problema**".

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



d. Diseño de la propuesta de atención

5) ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El problema definido para el Pp cuenta con tres o cuatro de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El problema definido para el Pp cuenta con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.



Información solicitada a la UR del Pp:

- MIR del Pp.
- Árbol del objetivo del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta.

e. Bienes y Servicios

6) ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	Al menos la mitad de los bienes o servicios corresponden a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.
SÍ PARCIALMENTE	.5	Menos de la mitad, pero más de uno de los bienes o servicios corresponden a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los bienes o servicios correspondientes a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.

COPLADEM

COMITÉ DE FINANCIACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



Información solicitada a la UR del Pp:

- MIR del Pp.
- Árbol del objetivo del Pp.
- Árbol del problema del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta. De preferencia, el análisis realizado para la presente pregunta se deberá registrar en un documento adjunto, denominado "**Anexo No. Árbol de Objetivos**".

f. Poblaciones

7) ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta: EL CUADRO CORRESPONDE A BIENES Y NO A POBLACIONES

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	Al menos la mitad de los bienes o servicios corresponden a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.
SÍ PARCIALMENTE	.5	Menos de la mitad de los bienes o servicios corresponden a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los bienes o servicios correspondientes a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.



Información solicitada a la UR del Pp:

- Diagnóstico del Pp.
- MIR del Pp y fichas técnicas de los indicadores.
- Documento normativo del Pp.
- Padrón de beneficiarios del Pp.

Consideraciones:

La respuesta se deberá verificar que la población identificada en el problema público coincida con la población identificada en el objetivo central del Pp.

En la respuesta se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora.



g. Selección de alternativas

8) ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp es una alternativa óptima de intervención.
SÍ PARCIALMENTE	.5	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp es una alternativa parcialmente óptima de intervención.
NO	0	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp no es una alternativa óptima de intervención.

Información solicitada a la UR del Pp:

- Diagnóstico del Pp.
- Árbol del problema del Pp.
- Árbol de objetivos del Pp
- MIR del Pp.

Consideraciones:

El análisis de esta pregunta deberá realizarse con base en la propuesta de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos.

Si la instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, en la respuesta se deberá argumentar por qué el diseño del Pp resulta el más efectivo y eficaz para resolver el problema o necesidad pública identificada.

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Modulo II. Cobertura y Focalización

- 9) ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura que cumple con tres o cuatro de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura que cumple con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



Información solicitada a la UR del Pp:

- Estrategia de cobertura del Pp.
- Plan Municipal de Desarrollo.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta. El análisis de la presente pregunta, de preferencia se deberá realizar en un documento adjunto al presente, el cual deberá ser denominada **Anexo No. Estrategia de Cobertura**.

a. Criterios de elegibilidad

10) ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados¹.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El Pp cuenta con tres o cuatro de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El Pp cuenta con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



Información solicitada a la UR del Pp:

- Documento normativo del Pp.
- Medio a través del cual se publica el documento normativo.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta.

¹ Se entenderá por estandarizada cuando sea utilizado por todos los responsables del Pp.

b. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

11) ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El Pp cuenta con tres o cuatro de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El Pp cuenta con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.



Información solicitada a la UR del Pp:

- Documento normativo del Pp.
- Procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a la solicitud del bien y/o servicio.
- Formatos definidos para recibir y registrar la solicitud de bienes y/o servicios.
- Medio a través del cual se pone a disposición de la población objetivo del Pp los formatos para recibir solicitudes de bienes y/o servicios.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, así como elaborar un flujograma en el que se identifique los macroprocesos del registro y trámite para otorgar el bien o servicio. Dicho procedimiento deberá registrarse, de preferencia, en un documento adjunto el cual deberá denominarse **Anexo No. Mecanismo de solicitud.**

12) ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El Pp cuenta con tres o cuatro de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El Pp cuenta con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Información solicitada a la UR del Pp:

- Documento normativo del Pp.
- Documento institucional en el que se describa el proceso por se entregan los bienes y/o servicios que produce el Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, así como elaborar un flujograma en el que se identifique los macroprocesos de entrega de bienes y/o servicios del PP. Dicho procedimiento deberá registrarse, de preferencia, en un documento adjunto el cual deberá denominarse **Anexo No. Mecanismo de entrega.**

c. Padrón

13) ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada² y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El Pp cuenta con tres o cuatro de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El Pp cuenta con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

Información solicitada a la UR del Pp:

- Padrón de beneficiarios del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, así como, en su caso, elaborar en un documento adjunto en el que se registren las características con la que cuenta el padrón de beneficiarios, el cual deberá denominarse **Anexo No. Procedimiento de actualización de la población atendida.**

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



El Miraflores
Gobierno Municipal
2021-2024

² Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

d. **Transparencia y rendición de cuentas**

14) **¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El Pp cuenta con tres o cuatro de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El Pp cuenta con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

COPLADEM

COMITÉ DE FISCACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



El Miraflores
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2021-2024

Información solicitada a la UR del Pp:

- Medios a través de los cuales se transparenta la información del Pp.
- Liga de internet en la que se encuentra publicada la información normativa, información financiera, de indicadores, resultados obtenidos y el padrón de beneficiarios del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá valorar y argumentar si la información correspondiente a cada criterio de valoración es pública, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, se encuentra redactada en un lenguaje sencillo.

e. Presupuesto

15) ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El Pp cuenta con tres o cuatro de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El Pp cuenta con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Información solicitada a la UR del Pp:

- Estado analítico del egreso por fuente de financiamiento, proyecto o proceso, capítulo del gasto y administrativa del Pp.
- Estimaciones presupuestales del gasto en los próximos años (dos años).

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir el análisis y justificación de cada uno de los criterios de valoración, así como registrar la información contable en un documento adjunto al presente el cual deberá ser denominado **Anexo No. Presupuesto**.

Módulo III. Contribución a objetivos de la planeación Municipal

16) ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente?

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	El Pp cuenta con tres o cuatro de los criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	El Pp cuenta con uno o dos de los criterios de valoración.
NO	0	El Pp no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

Información solicitada a la UR del Pp:

- MIR del Pp.
- Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá justificar la vinculación establecida, y para dicho análisis se deberá llevar a cabo un análisis en un documento adjunto al presente, el cual se denominará **Anexo No. Alineación a objetivos de la planeación nacional.**

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



17) ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.** Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

En la respuesta se deberá analizar y justificar la contribución entre el objetivo central del Pp y los objetivos y metas de los ODS con base en los siguientes criterios:

- Identificar la existencia de coincidencias entre alguna de las Metas de los ODS y el objetivo central del Pp.
- En caso de encontrarse coincidencias, definir el tipo de vinculación:
 - **Indirecta:** el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.
 - **Directa:** el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

El análisis de la vinculación del Pp con los ODS se deberá presentar en un documento adjunto, en cual se denominará **Anexo No. Alineación a los ODS.**



a. Complementariedades, similitudes y duplicidades

18) ¿En la Estructura Programática de la APM vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.

Información solicitada a la UR del Pp:

- MIR del Pp.
- Presupuesto de egresos del municipio.
- MIR de los Pp aprobados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal evaluado.

Consideraciones:

En la respuesta se deberán identificar, describir y justificar, a partir de la revisión documental de los Pp que integran la Estructura Programática de la APM vigente, la existencia de Pp con los que el Pp evaluado presente:

- **Complementariedad:** atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
- **Similitud:** se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
- **Duplicidad:** persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

El análisis de similitudes, complementariedades o duplicidades se registrarán en un documento adjunto a la presente pregunta, el cual deberá denominarse **Anexo No. Complementariedades, similitudes y duplicidades.**

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



Módulo IV. Medición de Resultados

a. Instrumentos de seguimiento

19) ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp (MIR o FIT) permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Criterios de valoración:

- La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
- La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.
- La cobertura de la población o área de enfoque, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.
- El cambio producido en la población objetivo o área de enfoque derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	Cuenta con los tres criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	Cuenta con los uno a dos de los criterios de valoración.
NO	0	No cuentan con ninguno de los criterios de valoración.

Información solicitada a la UR del Pp:

- MIR del Pp.
- Ficha técnica de indicadores del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los criterios con base en el análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño y los elementos de diseño del Pp.

El resumen del análisis que se derive de la valoración de esta pregunta deberá registrarse preferentemente en un documento adjunto, en cual será denominado "**Anexo No. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**".

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



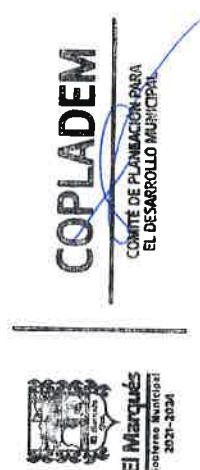
20) ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
SÍ	1	El elemento de análisis cuenta con: En promedio los indicadores cuentan con cuatro o cinco criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	En promedio los indicadores cuentan con dos o tres criterios de valoración.
NO	0	En promedio los indicadores cuentan con uno de los criterios de valoración.



Información solicitada a la UR del Pp:

- MIR del Pp.
- Fichas técnicas de indicadores del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los indicadores considerados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño con base en los criterios de valoración de esta pregunta, así como su justificación con base en las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP.

El resumen del análisis deberá registrarse en el **Anexo No. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**. La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de los niveles alcanzados de forma individual por cada indicador.

21) ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	En promedio los medios de verificación cuentan con cuatro o tres criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	En promedio los medios de verificación cuentan con uno a dos de los criterios de valoración.
NO	0	No cuentan con ninguno de los criterios de valoración.



Información solicitada a la UR del Pp:

- MIR del Pp.
- Fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp.
- Medios de verificación de los indicadores del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los indicadores considerados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño con base en los criterios de valoración de esta pregunta, así como su justificación considerando las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP. En todos los casos, la valoración deberá identificar si los medios de verificación proporcionan la información necesaria para verificar el cálculo del indicador. El resumen del análisis deberá registrarse en el **Anexo No. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.**

22) ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
SÍ	1	El elemento de análisis cuenta con: En promedio las metas cuentan con cuatro o tres criterios de valoración.
SÍ PARCIALMENTE	.5	En promedio las metas cuentan con uno a dos de los criterios de valoración.
NO	0	No cuentan con ninguno de los criterios de valoración.

COPLADEM
 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
 EL DESARROLLO MUNICIPAL



Información solicitada a la UR del Pp:

- MIR del Pp.
- Fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp.
- Método de cálculo para la definición de metas.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los indicadores considerados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño con base en los criterios de valoración, considerando las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP. El resultado de la valoración deberá presentarse en un documento adjunto, el cual deberá ser denominado "**Anexo No. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**".

b. Resultados

23) ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones de dependencias externas al municipio.

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

Información solicitada a la UR del Pp:

- Ficha técnica de indicadores del Pp y medios de verificación.
- MIR del Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá analizar y justificar cada uno de los criterios de valoración cuando apliquen, adicionalmente, se deberán señalar las principales características de los medios a partir de los cuales el Pp documenta sus resultados, indicando, como mínimo, lo siguiente:

- La relevancia, claridad y monitoreabilidad³ de los indicadores del ISD que miden el logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp.



³ Se entenderá por un indicador “relevante” cuando éste provee información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir; “claro” cuando el nombre del indicador sea entendible, corresponda a su método de cálculo y no presenta ambigüedades; y “monitoreable” cuando el indicador permite su estimación y verificación independiente.

24) ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp (indicadores estratégicos)?

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	Los indicadores presentan un resultado positivo.
SÍ PARCIALMENTE	N/A	N/A.
NO	0	Los indicadores no presentan un resultado positivo.



Información solicitada a la UR del Pp:

- Ficha técnica de los indicadores estratégicos.
- Medios de verificación de los indicadores estratégicos.
- Indicador del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el Pp.
- Medio de verificación del indicador del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el Pp.

Consideraciones:

En la respuesta se deberá analizar y argumentar la suficiencia de los resultados para verificar el logro del objetivo central del Pp y su contribución a el (los) objetivo(s) superior(es), así como la vigencia de estos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Además, se deberá presentar la valoración de la relevancia, claridad y monitoreabilidad de los indicadores y la calidad de la meta programada para el periodo de análisis, es decir, si ésta resulta factible pero retadora y se orientan a la mejora del desempeño del Pp.

25) ¿Qué porcentaje de los indicadores de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Valor cuantitativo	Criterios
		El elemento de análisis cuenta con:
SÍ	1	Los indicadores presentan un resultado positivo.
SÍ PARCIALMENTE	N/A	N/A.
NO	0	Los indicadores no presentan un resultado positivo.

COPLADEM

COMITÉ DE FOMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Información solicitada a la UR del Pp:

- Ficha técnica de los indicadores de gestión.
- Medios de verificación de los indicadores de gestión.

Consideraciones

En la respuesta se deberá analizar y argumentar la suficiencia de los resultados para verificar el logro del objetivo de gestión, así como la vigencia de estos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Además, se deberá presentar la valoración de la relevancia, claridad y monitoreabilidad de los indicadores y la calidad de la meta programada para el periodo de análisis, es decir, si ésta resulta factible pero retadora y se orientan a la mejora del desempeño del Pp.

Hallazgos y conclusiones

Se deberán integrar en una sola tabla los hallazgos y las conclusiones especificadas por cada tema, haciendo uso del siguiente formato:

Módulo de evaluación		
Nro. de pregunta	Hallazgo	Conclusión



Análisis FODA

Se deberán integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, haciendo uso del siguiente formato:

Módulo de evaluación		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación



Formato de difusión de los resultados CONAC

Con base en los resultados obtenidos derivado de la evaluación de consistencia y resultados, y en apego a lo dispuesto en la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas", se deberá registrar la información requerida (en caso de que aplique) para cada punto en el siguiente formato:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:



5:
6:
7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: _____	Unidad administrativa: _____

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL



El Marquesado
Gobierno Municipal
2021-2024

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$
6.4 Fuente de Financiamiento :

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Bibliografía

En la presente sección se incluirá la referencia del informe, estudio, documento o fuente de información de la que se derive la valoración de la pregunta que corresponda y, en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. El listado de fuentes analizadas en la evaluación se deberá registrar haciendo uso de la herramienta de bibliografía de Word con estilo APA.

Anexos

La instancia evaluadora elaborará y presentará los anexos generados de la evaluación, y estos se registrarán en el siguiente formato (que deberán ser adjuntándose al informa final) como se presentan a continuación:

No.	Anexo
1	Nombre del anexo
2	Nombre del anexo
...n	Nombre del anexo

COPLADEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL

